



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 008-2021-CU-E

Lambayeque, 11 de enero de 2021

VISTA:

El Acta de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de marzo de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Nº 003-2020-VIRTUAL-DIR-EPG, la Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, manifiesta que los Presupuestos de doctorados y maestrías 2019-I, fueron modificados y actualizados por la comisión encargada de la revisión de estos, y elevarlos al Consejo Universitario para su aprobación;

Que, con Oficio VIRTUAL Nº 019-2020-LGCL-OGAJ/UNPRG, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, hace conocer los alcances del Informe de Auditoría Nº 002-2018-2-0205 "Asignaciones Especiales por Función Directiva y Labores Extraordinarias" practicado por el Órgano de Control institucional de esta entidad, en el cual ha formulado observaciones al pago de asignaciones por función directiva y al pago de labores extraordinarias de los servidores administrativos de la Escuela de Posgrado y Facultades;

Que, mediante Informe Nº 01-2020-VIRTUAL/AGF/ DGA/UNPRG, el CPC. Antonio García Fernández, adjunto al Director General de Administración, respecto a la revisión, análisis e informe a los Presupuestos de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado 2019-2020, indica lo siguiente:

La Resolución Nº 134-2012-COG-CU, de fecha 13 de marzo del 2012 que aprueba la Directiva Nº 001-2012-COG-CU-UNPRG "Que Regula el Pago de Asignaciones Económicas por Responsabilidad y Función Directiva, Productividad, y Trabajos Extraordinarios, establece que la rentabilidad en la ejecución de los proyectos no debe ser menor al 30% y se orienta, básicamente, a financiar las siguientes prioridades: reinversión para el mejor desarrollo de los proyectos, gastos administrativos y servicios de la Alta Dirección y desarrollo académico, según los objetivos trazados.

Asimismo, la referida Directiva precisa que la Alta dirección afectará hasta el 10% de los ingresos totales de los Centros de Producción, proyectos y/o similares incluyendo cursos de titulación, diplomados, cursos, seminarios, y otros como ingresos por uso de logo, intangibles, instalaciones, luz, agua, teléfono seguridad, y otros Gastos corrientes que corresponden al conjunto de la Universidad y que son gestionados por la Alta Dirección para la mejora de la calidad académica y otras prioridades.

Dicha rentabilidad será distribuida de la siguiente manera:

Investigación	20% Novena Disp. Comp. Estatuto UNPRG
Responsabilidad Social	10%
Funcionamiento operativo de la EPG	60%.

En este sentido, de la revisión y análisis de ingresos y egresos a los Presupuestos de cada proyecto productivo es como sigue:

Doctorado en Derecho y Ciencia Política 2019-2020

Ingresos S/315,066.55 (100 %) Egresos S/201,912.00 (64.09%) y una Rentabilidad de S/ 113,154.55 (35.91 %).

Doctorado en Ciencias Ambientales 2019-2020

Ingresos S/393,833.19 (100 %) Egresos S/245,396.40 (62.31%) y una Rentabilidad de S/ 148,436.79 (37.69 %).



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 008-2021-CU-E

Lambayeque, 11 de enero de 2021

Maestría Biología Molecular 2019-2020

Ingresos S/ 286,044.00 (100 %) Egresos S/ 179,898.00 (62.9%) y una Rentabilidad de S/ 106,146.00 (37.11 %).

Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal – Aula A 2019-2020

Ingresos S/381,392.00 (100 %) Egresos S/213,480.00 (55.97%) y una Rentabilidad de S/ 167,912.00 (44.03 %).

Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal – Aula B 2019-2020

Ingresos S/381,392.00 (100 %) Egresos S/209,160.00 (54.84%) y una Rentabilidad de S/ 172,232.00 (45.15%).

Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil 2019-2020

Ingresos S/257,439.60 (100 %) Egresos S/151,038.00 (58.67%) y una Rentabilidad de S/ 106,401.60 (41.33%).

Maestría en Derecho con mención en Constitucional y Procesal Constitucional 2019-2020

Ingresos S/266,974.40 (100 %) Egresos S/173,828.00 (65.11%) y una Rentabilidad de S/ 93,146.40 (34.89%).

Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social 2019-2020

Ingresos S/190,696.00 (100 %) Egresos S/131,518.00 (68.97%) y una Rentabilidad de S/ 59,178.00 (31.03%).

Maestría en Control y Auditoría de la Gestión Gubernamental 2019-2020

Ingresos S/157,883.06 (100 %) Egresos S/109,700.00 (69.48 %) y una Rentabilidad de S/ 48,183.06 (30.52 %).

Maestría Docencia Universitaria e Investigación Educativa 2019-2020

Ingresos S/209,765.60 (100 %) **Egresos** S/139,928.00 (67.71%) y una Rentabilidad de S/ 69,837.60 (33.29 %).

Maestría en Gerencia de Obras 2019-2020

Ingresos S/305,113.60 (100 %) Egresos S/195,998.00 (64.23 %) y una Rentabilidad de S/ 109,125.60 (35.77 %).

Maestría Gerencia de Servicios de Salud 2019-2020

Ingresos de S/ 333,718.00 (100 %) Egresos S/204,230.00 (61.20%) y una Rentabilidad de S/ 129,488.00 (38.80 %).

Maestría Gerencia Empresarial 2019-2020

Ingresos S/ 295,578.80 (100 %) Egresos S/213,140.00 (68.73%) y una Rentabilidad de S/ 92,438.00 (31.27 %).

Maestría Gerencia Pública 2019-2020

Ingresos S/438,600.80 (100 %) Egresos S/240,620.00 (54.86%) y una Rentabilidad de S/ 197,980.80 (45.14 %).

Maestría Ingeniería Ambiental 2019-2020

Ingresos S/276,509.20 (100 %) Egresos S/178,598.00 (64.59%) y una Rentabilidad de S/ 97,911.20 (35.41 %).





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 008-2021-CU-E

Lambayeque, 11 de enero de 2021

Maestría Ingeniería Hidráulica 2019-2020

Ingresos S/247,904.80 (100 %) Egresos S/170,550.00 (68.80%) y una Rentabilidad de S/ 77,374.80 (31.20 %).

Maestría Ingeniería Mecánica y Eléctrica 2019-2020

Ingresos S/168,408.90 (100 %) Egresos S/115,030.00 (68.31%) y una Rentabilidad de S/ 53,378.60 (31.69 %).

Maestría en Proyecto de Inversión 2019-2020

Ingresos S/273,663.98 (100 %) Egresos S/173,758.00 (63.49%) y una Rentabilidad de S/ 99,905.98 (36.51 %).

Maestría en Sistemas de Gestión de Tecnologías de Sistemas de Información 2019-2020

Ingresos S/210,510.75 (100 %) Egresos S/139,450.00 (66.24%) y una Rentabilidad de S/ 71,060.75 (33.76 %).

Maestría Tributación y Asesoría Fiscal 2019-2020

Ingresos S/295,578.80 (100 %) Egresos S/198,150.00 (67.04%) y una Rentabilidad de S/ 97,428.80 (32.96 %).

Del análisis a los presupuestos de ingresos y egresos de dichos proyectos cumplen con la estructura, y rentabilidad dispuesta en la Resolución N° 134-2012-COG-CU, del 13 de marzo del 2012 que aprueba la Directiva N° 001-2012-COG-CU-UNPRG "Que Regula el Pago de Asignaciones Económicas por Responsabilidad y Función Directiva, Productividad, y Trabajos Extraordinarios; así como distribución de la rentabilidad en los porcentajes indicados.

Asimismo, señala que previo la ejecución de dichos proyectos, se debe tener en cuenta el Informe de Auditoría N° 002-2018-2-0205, "Asignaciones Especiales por Función Directiva y Labores Extraordinarias" practicado por el Órgano de Control institucional de esta entidad, que ha formulado observaciones al pago de asignaciones por función directiva y al pago de labores extraordinarias de los servidores docentes y administrativos de la Escuela de Posgrado y Facultades, informe que hace de conocimiento con el Oficio Virtual N° 019-2020-LGCL-OGAJ/UNPRG, de fecha 12 de junio del 2020, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Oficio N° 135-2020-DGA-UNPRG-JLCG/VIRTUAL, el Director General de Administración manifiesta que con Informe N° 01-2020-VIRTUAL/AGF/DGA/UNPRG, el Funcionario Adjunto de la Dirección General de Administración ha emitido su informe técnico sobre el aspecto financiero y presupuestal (ingresos y egresos); el cual concluye que se estaría cumpliendo con la estructura y rentabilidad dispuesta en la Resolución N° 134-2012-COG-CU, del 13 de marzo del 2012.

En tal sentido, remite los presupuestos antes mencionados para su aprobación, pero recomienda que la Escuela de Posgrado, en su ejecución deberá tener en cuenta las observaciones que ha formulado la Contraloría General de la República en su Informe de Auditoría N° 002-2018-2-0205 "Asignaciones Especiales por Función Directiva y Labores Extraordinarias", que fuera dada a conocer por la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad, a través del Oficio Virtual N° 019-2020-LGCL-OGAJ/UNPRG de fecha 12 de junio del 2020 y por esta Dirección a todas las dependencias de la Universidad con el Oficio Circular N° 004-2020-DGA-UNPRG-JLCG/VIRTUAL;

Que, con Oficio N° 1108-2020-VIRTUAL-OPP, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, alcanza el Oficio N° 033-2020-PPTO-VIRTUAL, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Presupuesto, es de la opinión que dichos proyectos sean elevados al rectorado a fin de que aprueben y emitan el respectivo acto administrativo;



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 008-2021-CU-E

Lambayeque, 11 de enero de 2021

Que, los miembros de Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo del 2020, acordaron aprobar los Presupuestos de los Programas de Maestría y Doctorado, solicitado por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar los Presupuestos de los Programas de Maestría y Doctorado 2019-2020 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, según detalle:

- Doctorado en Derecho y Ciencia Política 2019-2020
- Doctorado en Ciencias Ambientales 2019-2020
- Maestría Biología Molecular 2019-2020
- Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal – Aula A 2019-2020
- Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal – Aula B 2019-2020
- Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Procesal Civil 2019-2020
- Maestría en Derecho con mención en Constitucional y Procesal Constitucional 2019-2020
- Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social 2019-2020
- Maestría en Control y Auditoria de la Gestión Gubernamental 2019-2020
- Maestría Docencia Universitaria e Investigación Educativa 2019-2020
- Maestría en Gerencia de Obras 2019-2020
- Maestría Gerencia de Servicios de Salud 2019-2020
- Maestría Gerencia Empresarial 2019-2020
- Maestría Gerencia Pública 2019-2020
- Maestría Ingeniería Ambiental 2019-2020
- Maestría Ingeniería Hidráulica 2019-2020
- Maestría Ingeniería Mecánica y Eléctrica 2019-2020
- Maestría en Proyecto de Inversión 2019-2020
- Maestría en Sistemas de Gestión de Tecnologías de Sistemas de Información 2019-2020
- Maestría Tributación y Asesoría Fiscal 2019-2020

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Escuela de Posgrado, Dirección General de Administración, Oficina Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)